

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13205 TELDE

Edicto

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CORGO, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Telde, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000267/2021, se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2021 auto declarando el concurso de la persona natural YOLANDA DEL PINO CASTRO AJENO, con DNI 54082767S, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a LAZARO AMABLE MENDEZ, quien ha señalado como domicilio postal el sito en DON PEDRO INFINITO, 170Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica despacho@alyabogados.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

4.- Se comunica la apertura de la Fase de Liquidación.

Telde, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria del Carmen García Corgo.

ID: A210016458-1